

# SOLICITUD Liquidación IIVTNU (Plusvalía)

<b>SOLICITANTE:</b>	
<b>NOMBRE:</b>	<b>NIF/NIE/CIF:</b>
<b>e-Mail:</b>	<b>Tfno/s. Contacto:</b>
<b>DOMICILIO EN VIA:</b>	
<b>MUNICIPIO:</b>	<b>C.P</b>   <b>PROVINCIA:</b>
<b>REPRESENTANTE:</b>	<b>NIF/NIE:</b>

## EXPONE:

## SOLICITA:

Se le informa que conforme al Art. 28.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, REGTSA está autorizado para proceder a la consulta sobre:

- Escritura pública formalizada ante Notario.

No obstante, si desea oponerse a ello, es imprescindible que lo señale a continuación. Si se opone, queda obligado a aportar los documentos acreditativos correspondientes.

Me opongo a la obtención de datos sobre la escritura formalizada ante Notario

Calcular el impuesto por el método    Objetivo                       Real

- Si el método elegido fuera el real deberá aportar escritura de adquisición o valor declarado en el impuesto de sucesiones

Desea ser Notificado por:                      Correo postal                       Medio electrónico

En Salamanca, a

Fdo.:

# SOLICITUD Liquidación IIVTNU (Plusvalía)

*“Observaciones de la Administración: Junto con la solicitud debe presentar la documentación requerida, si el trámite fuera incompleto, la Administración le requerirá para que proceda a la subsanación en el plazo de 10 días, si no fuera atendido dicho requerimiento, el artículo 95.1 de la Ley 39/2015, establece que cuando se produzca la paralización del procedimiento por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del procedimiento, archivándose las actuaciones y notificándose al interesado. Contra la resolución que declare la caducidad procederán los recursos pertinentes.”*

*El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.*

En cumplimiento del Título II de la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos incluidos en este modelo serán procesados e incorporados en la base de datos de REGTSA, ante el que podrá ejercer sus derechos contemplados en el Título III, Capítulo II de la citada Ley.

**SR. COORDINADOR GENERAL DE REGTSA**